

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400011923
Fecha de solicitud	26/06/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de recursos ejercidos para la celebración del día del maestro por ese Ayuntamiento
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	01/08/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	03/07/2023
Incompetencia	3 días hábiles	29/06/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/119/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad Parcial

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 17 DE JULIO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad Parcial**; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 26 de junio de 2023 y registrada
bajo el folio PNT 270510400011923, misma que resuelve de la siguiente
manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 26 de junio de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud en la que
solicitó la siguiente información:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS COMPROBANTES
FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA
CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO”
SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/225/2023 de fecha 27 de junio de 2023,
se solicitó a la Dirección Finanzas Municipal, la información requerida por
el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud
planteada.

III.- Que por medio de oficio número DFM/625/2023, de fecha 17 de julio
del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director
de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta en formato impreso y a través del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT, **enviando
en versión pública las facturas que amparan el uso de recursos ejercidos
para la celebración del día del maestro**, en las cuales se testó RFC, CURP,
Código bidimensional y la cadena original del complemento digital de
certificación del SAT, por tratarse de datos confidenciales e identificables en
virtud de que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la
información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y art. 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Anexando al oficio de respuesta acta de sesión No. 74 del Colegiado Comité de Transparencia y acuerdo ACD-TRANSP-JM-TAB-61/2023, en los que se confirma y acuerdo por unanimidad de votos la clasificación de la información como confidencial correspondiente al RFC, CURP, Código bidimensional y cadena original del complemento digital de certificación del SAT y se aprueba la elaboración de la versión pública de las facturas que amparan el uso de recursos ejercidos en la para la celebración del día del maestro, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- **RESUELVE** -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400011923 de fecha 26 de junio del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, y es clasificada como **PARCIALMENTE PUBLICA**, por contener datos personales clasificados como información confidencial de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que quien solicita, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan las documentales que integran la respuesta a la solicitud, mismas que a continuación se detallan:

- Oficio No UAI/225/2023, por medio del cual se solicita la información a la Dirección de Finanzas Municipal.
- Oficio DFM/625/2023, con el que la Dirección de Finanzas Municipal remitió la información solicitada.
- Acta de Sesión del Colegiado Comité, número setenta y cuatro de este ejercicio fiscal y acuerdo de confidencialidad número ACD-TRANSP-JM-TAB-061/2023
- **Versión pública las facturas que amparan el uso de recursos ejercidos para la celebración del día del maestro.**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quién solicita, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a diecisiete de julio del año dos mil veintitrés. -----
----- Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 27 de junio de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/119/2023

OFICIO No. UAI/225/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/119/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400011923, de fecha 26 de junio del presente año, en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN
DE FINANZAS**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO N0. DFM/625/2023
Jalpa de Méndez, Tab. A 17 de julio de 2023.

ASUNTO: respuesta a oficio UAI/225/2023

**LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Presente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/225/2023 de fecha 27/06/2023, donde solicita con folio 270510400011923:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA CELEBRACION DEL DÍA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO.”SIC.

En atención a la solicitud con folio número 270510400011923, las facturas de los siguientes proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López Julio Cesar de la Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio se *testo* RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

El comité de transparencia sesiono para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial y autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública. De la cual anexo el acta Núm. 74 de comité respectiva y el acuerdo de confidencialidad de la información

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

**L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS**

C.C.P.- ARCHIVO



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las doce horas con cuatro minutos (12:04 p.m.), del día diez de julio del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Septuagésima Cuarta Sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
10 de julio del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

PRIMERO: En atención al oficio DFM/622/2023, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 06 de julio del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender el oficio UAI/225/2023 de fecha 27/06/2023, donde solicita con folio 270510400011923:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO.” SIC.

SEGUNDO: En atención a la solicitud con folio número 270510400011923, las facturas de los siguientes proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio se debe testar RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

De la misma manera se solicita la intervención del Comité de la Unidad de Transparencia con apego a lo establecido en el art. 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión pública en razón a lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: En cumplimiento a lo solicitado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante oficio número DFM/622/2023 de fecha 06 de julio del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender el oficio UAI/225/2023 de fecha 27/06/2023, donde solicita con folio 270510400011923:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO.” SIC.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

CONSIDERANDO

PRIMERO: En atención al oficio No. DFM/622/2023 de fecha 06 de julio del año dos mil veintitrés, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; relacionado con oficio UAI/225/2023 de fecha 27/06/2023, donde solicita con folio 270510400011923:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO.” SIC.

Lo anterior con fundamento en la presente Ley que a la letra dice:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

SEGUNDO: De lo antes expuesto y después de haber analizado la información antes solicitada, que fue requerida a este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se procede a informar que en cuanto a lo solicitado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; sobre este punto se decide que la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud en mención, es información confidencial, en virtud que en la misma se encuentra información catalogada como confidencial, ya que contiene datos inherentes al individuo, fundamental y personal que se encuentra en RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT de las facturas de los proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio; información de la cual no se tiene autorización de los titulares para ser difundida, con fundamento en el art. 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

En esa tesitura debe de tomarse en cuenta la debida protección de los datos personales que contienen las facturas de los proveedores como son: RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT sin violentar lo estipulado en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determina como información reservada y confidencial de manera total, debido que se encuentra establecido dentro de la legislación que se puede clasificar con una calidad diversa, esto significa que la comunicación de la misma puede comprometer las acciones en materia de seguridad de la propia integridad del servidor público en mención.

Artículo 6º. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

II.- La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

Esto tuvo como efecto que la reforma constitucional emitida desde el 17 de Febrero del año dos mil catorce, la Suprema Corte de la Justicia de la Nación determino que era un acto de inconstitucionalidad de proporcionar los datos como información que se considera un daño irreparable y que deja en total vulnerabilidad a la Ley General de Protección de Datos Personales a los Sujetos Obligados y esta reforma constitucional logro regir este privilegio del acceso a la información conforme a las observaciones hechas por el constituyente y en ese sentido este Comité de Transparencia y Acceso a la Información pública del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, considera procedente confirmar y testar la información de los datos personales en mención.

TERCERO: Todo lo anterior conlleva a que la información que se encuentra en: RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT de las facturas de los proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar de la Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, no se debe ventilar en virtud que esto brindaría un acumulo de posibilidades a la delincuencia organizada para el mal uso de la misma información, por lo que para tal efecto debe tomarse en consideración el resguardo y reserva de la información y para mayor protección de la integridad del solicitante. Lo anterior tiene mayor refuerzo en el artículo 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En virtud que la Ley de mérito nos da el sustento legal para iniciar el procedimiento de acceso restringido en información reservada, se sustenta el presente proveído en el artículo 121 que nos dice que: Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

CUARTO: Respecto a la elaboración en versión pública referente a RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT que se encuentra en las facturas de los proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Grael Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, misma que debe elaborarse realizando el testado de manera correcta hacia los datos en mención.

ANALISIS DE MOTIVOS

La información requerida, encuadra totalmente con los supuestos previstos en la Ley de mérito.

De lo analizado anteriormente se desprende que la información contenida en RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT que se encuentra en las facturas de los proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Grael Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, encuadra en los supuestos plasmados en la ley de la Materia, específicamente en el artículo 3, fracción XXV, 114, 119 y 124, no es para nada superior el interés de proteger la vida, seguridad o salud de una persona física; por lo que se puede afirmar que fuera y dentro del Estado existen personas y organizaciones que por diversos motivos, tienen interés en realizar acciones en detrimento de la estabilidad y seguridad de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

RESOLUCION

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este municipio de Jalpa de Méndez; es competente para confirmar y ordenar las determinaciones por lo tanto aprueba y acuerda la información confidencial y se aprueba la elaboración de versión publica respecto a RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT que se encuentra en las facturas de los proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio; Tiene como fundamento legal lo establecido en los numerales, 114 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De igual forma este Comité de Transparencia tomado en consideración el principio de Máxima respecto de los datos personales determinados por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

PRIMERO. - Procédase a realizar el Acuerdo del Acta confidencial perteneciente a RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT que se encuentra en las facturas de los proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, en versión publica conforme a los argumentos y consideraciones ya antes vertidas en el presente documento de clasificación.

Lo anterior sobre la solicitud que fue enviada a este Comité de Transparencia para sesionar, por parte del L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco con número de oficio DFM/622/2023 de fecha 06 de julio del año dos mil veintitrés, atendiendo el oficio UAI/225/2023 de fecha 27/06/2023, donde solicita con folio 270510400011923.

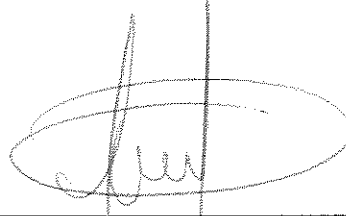
SEGUNDO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**

TERCERO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las trece horas con ocho minutos (13:08 p.m.) del día diez de julio del año dos mil veintitrés; para lo cual firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-061/2023

ACUERDO

ACUERDO DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL Y VERSION PUBLICA DE LAS FACTURAS DE LOS PROVEEDORES RUBICEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, JULIO CESAR DE LA CRUZ LÓPEZ, JULIO CESAR DE LA CRUZ MAGAÑA, ALEJANDRO GRANIEL ROMERO, BRISA EMBRIZ ESTRADA Y KARLA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OSORIO EN RFC, CURP, CÓDIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT.

V I S T O S

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de la intervención del Comité de Transparencia, solicitado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número DFM/622/2023 de fecha 06 de julio del año dos mil veintitrés, para que se sometiera a sesión la clasificación de la información referente a **las facturas de los proveedores** Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, para efecto de que se determine la reserva de la información, por lo que se deberá testar RFC, CURP, CÓDIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT. de acuerdo a la clasificación restringida en su modalidad de confidencialidad en protección de los datos personales de manera parcial y elaboración de versión pública, en seguimiento y en atención al oficio UAI/225/2023 de fecha 27/06/2023, donde solicita con folio 270510400011923:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO.” SIC.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-061/2023

RESULTANDO

En seguimiento al oficio número DFM/622/2023, de fecha 06 de julio del año dos mil veintitrés, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; relacionado con el oficio UAI/225/2023 de fecha 27/06/2023, donde solicita con folio 270510400011923:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO POR ESE AYUNTAMIENTO.” SIC.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante oficio número DFM/622/2023 de fecha 06 de julio del año dos mil veintitrés, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicito a este Comité de Transparencia, sesione la clasificación de la información referente a **las facturas de los proveedores** Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, para efecto de que se determine la reserva de la información, por lo que se deberá testar **RFC, CURP, CÓDIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT.**, de acuerdo a la clasificación restringida en su modalidad de confidencialidad en protección de los datos personales de manera total y elaboración de versión pública, por tratarse da datos confidenciales e identificables, con fundamento en los artículos 25, 114, 119, 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que a la letra dicen:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-061/2023

Artículo 25. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los Sujetos Obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco LXI Legislatura 56
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 119. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

XVII. Se refiera a servidores públicos que laboren o hayan laborado en el ámbito de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que pudiera poner en peligro su vida, la de otros servidores públicos o de terceros; y

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-061/2023**

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la reserva y confidencialidad de **las facturas de los proveedores Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, en las que se debe testar RFC, CURP, CÓDIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**, con fundamento en los artículos 25, 114, 119, 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así mismo autorización para omitirla, en protección de datos personales en la elaboración de versión pública conforme al artículo 114 de la misma Ley, en consecuencia se decide lo siguiente, que atendiendo a la naturaleza del tipo de información, la cual debe protegerse por ser información confidencial en protección de datos personales totalmente parcial, por lo tanto debe ejercer la versión publica en esos términos. Todo lo anterior se encuentra previsto y fundado en la LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, razón por la cual debe realizarse lo conducente para estar en condiciones de notificar al solicitante la respuesta, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIV, 17, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-061/2023

ACUERDO

PRIMERO. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y fundado con lo dispuesto en los artículos 25, 114, 119, 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se confirma como RESERVADA y CONFIDENCIAL la información que se encuentra plasmada en **las facturas de los proveedores** Rubicel Sánchez Álvarez, Julio Cesar de la Cruz López, Julio Cesar dela Cruz Magaña, Alejandro Graniel Romero, Brisa Embriz Estrada y Karla Alejandra Hernández Osorio, así como la clasificación de información confidencial en protección de datos Personales de manera totalmente parcial y se aprueba la elaboración de Versión Publica de la misma, por lo tanto procédase a entregar la información requerida por el solicitante en los términos detallados dentro de la presente.

SEGUNDO. – Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita al formar parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; es considerada con carácter reservada y confidencial en protección de los datos personales.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco e inclúyase al índice de acuerdos de reservas.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha diez del mes de julio del año dos mil veintitres, quienes certifican y hacen constar.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-061/2023

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL

RFC emisor: SAAR681207TG3
Nombre emisor: RUBICEL SANCHEZ ALVAREZ
RFC receptor: MJM7401023F9
Nombre receptor: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
Código postal del receptor: 86200
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

AAA193BB-AB3A-4157-BEEB-DAC773676E7B
00001000000504465028
86220 2023-05-31 13:09:18
Ingreso
Personas Físicas con Actividades
Empresariales y Profesionales
No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82101500		2800.00	H67	Pieza	19.00	53,200.00		Si objeto de impuesto		
Descripción	INVITACIONES "DIA DEL MAESTRO"				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	53,200.00	Tasa	16.00%	8,512.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 53,200.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 8,512.00
Total \$ 61,712.00

Sello digital del CFDI:

JmUJLm+jaUmjHn7mKyZE0iDqglspwAlK8WM+LR6hAn9Vvj7F/494E0quUCdLyexwo6i5G/jYuvdxH0lvHFXNUVIOjHS+ZviQPEJIGuWuz90p6k8AvoX+YIf0vvG+Dpfr9Gkr96LzJB7U+SNft41TJ9MmMXNGpqEAF6MvqETUYvvnDPJMOCiZL6a8SJqctuaDV6YxjTfFWbC3hv8K4TpDJV9iWEN9O93fBL4rjAbGw8pXoxwCOrd/Q+vPdI7t9p2Bi9c5XZWuRMEV9O6tur2SbOGwZ8uImg1KgGugbtM3gkNZHHyK0ZpcDtiX1SY8XICdvK4zF8C7ZSdKQUappA==

Sello digital del SAT:

HODIJBYYJIXu6rqniKsIG00ugWJsvuCr/ezdfd1xWcCwJ8Uigjk7VcVU9aZJp6he+X27lrPjcwzeqhk3RJuOCTJExP6rxNS4QozJNHJvguVUGh/hk5P+mtK9RHszkyFvrAE6w5Awh0HgOTwam+KxsC1jt9x9iVWMA38Z5KGGWdQ8WvXQx+s72/c06tuR46b8j673c54iFLe0fIH61YDI9sNpRX/+eYkrk5DosGk76B0X3PnlBANPUkwztUHnkK4rfqRIZWHCNzTPLIneEjJxr6RiVB2F702Ux6YVWRLFOjCNPcXJOMBHILI39xc/YAvfuH/h0zewlpPKzEG83g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

z0dmg1KqGugbtM3gkNZHHyK0ZpcDtiX1SY8XICdvK4zF8C7ZSdKQUappA==|00001000000504465028|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-05-31 13:09:23
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



ELIMINADO: Datos personales RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.



COMERCIALIZADORA
MONTECRISTO
CONCRETANDO TUS PROYECTOS

JULIO CESAR DE LA CRUZ LOPEZ

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Lugar de expedición: 86205

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

FACTURA

Folio Fiscal

67e7460a-ae07-4ad2-a34c-700faebfc67

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-06-15T09:30:04

Fecha y hora de emisión	Serie	Folio	No. de Serie del Certificado del Emisor	Moneda	Tipo Cambio
2023-06-15T09:30:04		550	00001000000505480669	MXN	1

FACTURAR A:

RFC: MJM7401023F9 Razón Social: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
Domicilio Fiscal Receptor: PLAZA HIDALGO #01, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO. MEXICO. C.P.86200 C.P. 86200
Uso de CFDI: Gastos en general Régimen Fiscal Receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Exportación: No Aplica

Objeto de Impuesto	Clv Prod. Serv.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
02-SI	60121013	DECORACION E INSTALACION DE SET DE FOTOS DEL DIA DEL MAESTRO.	2.0	E48-SERVICIO	\$ 22,000.00		\$ 44,000.00

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos
IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición
CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL: \$ 44,000.00
DESCUENTO:
TOTAL: \$ 51,040.00

Impuestos Traslados

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
60121013	44,000.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 7,040.00
Total Base IVA:	\$ 44,000.00	Total Impuestos Traslados:	\$ 7,040.00

SELLO DIGITAL

ZyCL695sITyWCTTeN3N1Xy2thxMSVNOmPrg7+nvqkT6+GAAI6ZMm84ekQPCRUCtJJCygDcQOyMLyn8AJhD33vOel3+w+WHUuMcCk4WpK5fpkixJqB7W8Jey1Cv9iP
b0saFwspqJAImNS7TmPg9AVVpwt1boLMy7gKx2IJ709xkHY8XuMECByBM8W7wzOPJTD5XUVsDcxHJkzRjXIFBydSm5MzdcSnHcx0UJpw+fkUMJK2PSSYIQTFg7sEK
eIMp3uD21yU52T9AV8DxK83IZveH0cupwG9elcaJKFq3m7Gcpa78xs5JZ43xTZI9mBmgIhztr5dmv9Wz+WHHR+1IA==

SELLO DIGITAL SAT

O51YUjwTc6GwwvgjKI+CBYvjJiQFymhbp/1dFNzqXJ2J4XmWjwABLYsT/bsaKERTAmIEf82T0yD58vZ0XhHMzdnAMpBtzfjXBMQelukvV9fznXII6hKxMfI0yQC87cr5V3/
2shTKFh20P3vTIDBhJX838TPdkRv9np6sglq5VV7eRvEX/PPka8517bwKfzV1xURDgdpGzgosVDhwnJUGQgQtpMFE7Wfe/mHTQch0M4N00bR1EhWvGPPF44LGxsZD
CTOgyVE2QG8poZ8S6ssbojGAcoPkFhkVpHZIRqQX6nXRWUypFS/0jbcYoDNwyamxKSM98ITvubpVofJQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

ELIMINADO: Datos personales RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.



comunicacion visual

Factura A 704

BRISA EMBRIZ ESTRADA

Tipo de comprobante : I - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000510929273

Folio Fiscal: d7472e0d-ae04-41fb-8c07-adda294620ab

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL CLIENTE
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

RFC: MJM7401023F9
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: 86200 Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EXPEDIDO EN
CP: 86690
Fecha y hora de emisión: 2023-06-15T10:40:01

Cantidad	U Medida	Descripción	V Unitario	Impuestos	Importe
2	H87 - PIEZA	82121505 - CHEQUE EN VINIL SOBRE TROVISEL	431.00	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 137.92	862.00

SubTotal \$ 862.00
 +IVA 16% \$ 137.92
 =TOTAL \$ 999.92

CANTIDAD CON LETRA: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 MXN
 MONEDA: MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido | FORMA PAGO: 99 - Por definir
 FECHA TIMBRADO: 2023-06-15T10:42:03
 No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507247013

Sello Digital del CFDI

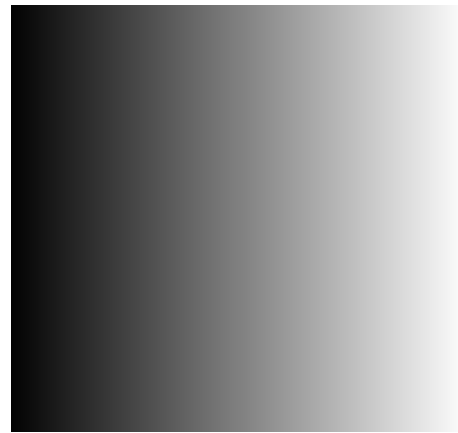
Zva3DpDmPkNy5bY+8g+AnBocE9JSqK4wXpjkFBc+vMbbgeUDOUtVNgAueXvMvdWStReejP02lyxyuL03J7Z1M18xXVOe375HbuW6
 7oDeSgZEUfTbd2TecFP8T/nXbTBohfc2d+Gf40Wd7ddfbVtzJYO9D1yPhr2pNYf6s9Q3WQQJl3cGluMB4wJXPPhbyyV/Ro21ee8cRU
 llyVw6MrgOeJkKv66pyMOHfPaizohxF39mzBd0RvQVhCWoykZy6ACmnWPqZw1Y8lguPNk82RMfgRPwK/S3f+WLTjoxQpM9gFBETE
 T1rtgV29X7ggimZszH/JDU2ORFSlap3WQw==

Sello Digital del SAT

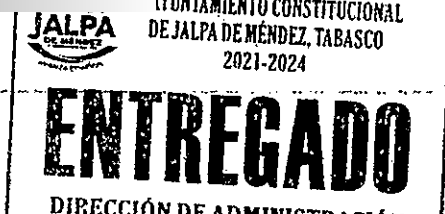
K0jynC0cCPEDXJyk9UdI6EkApbeClz/KJa+8UXxnd7QgQ8prVV459JKgPvN77Ma3uJC0E2KAMCCiUQWQ0PQuGdOxyYJRyaXqqa
 MrVMknUrvWOGcWMA2qKBdVU180xTegGxFcMggFbh7HdUZNdLyOyOp957/1Ubj376NSIOChrpplprgZiP3vcWl6+ecRhgY4Hh0VIAeV
 EH24Gw/fqxPYPCfmj6HNOjRWHHEBl8x4LG0dsYV2wO2CKT5BTJtutMVxPyqFp+GZCa8MuPuOrJcrG36/ZM7Zm6aEQJEHNLsX
 +X7axJzRbsMmj/mlPon0CAAkNB0KZbzxG0Hw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

U1-417472e0d-ae04-41fb-8c07-adda294620ab-510929273-00



#szfAW/Tj/oxQpM9eF9ETET1rtgV29X7ggimZszH/JDU2ORFSlap3W



Este documento es una representación impresa de un CFDI

ELIMINADO: Datos personales RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

Factura

SERIE:

FOLIO: 56

FECHA: 31/5/2023 11:22:51

Documento Válido

JULIO CESAR DE LA CRUZ MAGAÑA Miguel Hidalgo No. 117 A, Tecolutilla, 86640 Comalcalco Tabasco México

Cliente: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
R.F.C.: MJM7401023F9
Domicilio: Plaza Hidalgo No. 1
Teléfono:
Ciudad: Jalpa de Méndez
Colonia: Jalpa de Méndez Centro
Estado: Tabasco
C.P.: 86200
País: México

Lugar de Expedición: 86640

Table with 5 columns: Cantidad, Unidad, Concepto / Descripción, Valor Unitario, and Importe. Row 1: 1.00, E48, SHOW MUSICAL "SONORA DINAMITA LA TREMENDA" Y "CARMELO DOMÍNGUEZ CON SU GRUPO CALEU", 278,000.00, 278,000.00

Importe con letra: TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
Método de Pago: PPD

Summary table: SUBTOTAL 278,000.00, I.V.A. 44,480.00, TOTAL 322,480.00

FIRMA DE CONFORMIDAD

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Efectos fiscales al pago 99. Emitido por: CONTRAQ i.

Table with 2 columns: Field and Value. Fields: Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, No de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación.

Ji vp fbGwt n1CTyH3qCxlVfjQGrN1mWiLq2iT8GIaXBnP/punF9wI41OrMYzd8D5ZCNF7lMtpJk1PovxJ43aJ hRtMEAAyDOURwZP2LyaVdmJzOI9TM2CLFCqgTUVeHoEAOrdV8POE/hFp0sQQTEhX62WnDImL4MC+mMr1bKyzYF uOUTsE+jEjWsiMcbgysFgaKYNP3zt f1Q1Y+LeeGQV2p48W8wJIhQTVQOyI87L2naEJwiMCLZ/k29P2MLXwe4Cr +cyxnPjtWCRmHbnYDX6tuhzir2MxRqbWZBTOSFbSwTL7uT5RX8nEdmZFP7d4AgtOf/L2R0EyLQ88xV2Nb2LQ==

P++hkDwtOwd+OfO9UNMPdR0Eg101dHEGyvHJDsq1GUBJQfH6f+tnRK6OSXk6SIEEYJIWTFc76UG3Nan8 DTnjsLB8Y3VNS2FkNhj2BSV1E8sM4+z8+tgXKFEWgHjTRnAr3LCowWF6P7#8Y0/pyaDhqbL87sF/roH /mdlLpTYVstbzAMpceDopUCX9RGpb9lLeLwIamkgRXwnsNoLPjZT8Kn/dluH8d/5jKonPzhS6bOPYAGp GeXJKvmL7WNQ7iThNcp3693Shv3snwGzoZBSn/hQSLy9hngwXICZEKDL+BfSaa6G2Qk00cmBcg5GAMq2 7xmZs+kU6DTxn6+AygzKq==

fbGwtN1CTUyHzqCx1VfjQGrN11mWlLq2iT8GIaXBnP/punF9wI41OrMYzd8D5ZCNF71MtpJk1PovxJ43
aJhRtMEaayDOURwZP2LyaVdmJzO19TM2CLFCqqtUVEHoEAOrdV8POE/hPp0sQTEhX62WNdImL4MC+mM
rlbKyzYFbOUTsE+jEjWsiMCEgysFgaKYNP3ztf1Q1Y+LeeGQV2p48W8wJihQTVQOyI87LZnaEJwiMctZ
/k29P2MLXwe4Cr+cyxnPjtwCRmHbnYDX6tuhzir2MxRqbwZBTOSFbSwTL7uT5RX8nEDmZFP7d4AgtOf/
L2RDEyLQ88xV2Nb2LQ==|00001000000505142236||

ELIMINADO: Datos personales RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

RFC emisor: HEOK971026836
 Nombre emisor: KARLA ALEJANDRA HERNANDEZ OSORIO
 RFC receptor: MJM7401023F9
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
 Código postal del receptor: 86200
 Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 39F93DEB-0080-4CFF-A5FC-D5E4F667F3D3
 No. de serie del CSD: 00001000000516179514
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86690 2023-05-25 12:21:00
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Exportación: No aplica

Conceptos

CSO

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto			
90101501		60.00	H87	Pieza	10.00	600.00		Si objeto de impuesto.			
Descripción	AGUA DE 500 ML				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	
					IVA	Traslado	600.00	Tasa	16.00%	96.00	
Número de pedimento		Número de cuenta predial									

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 600.00
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 96.00
 Total \$ 696.00

Sello digital del CFDI:

yoh7J/zmn4Oo5ESasNeezgvY8EEbDwhPnKmsPnTWgbHPov1zVwi/s+16U2T/Ws4Cvo9ggmvr+l0ZvTzGE0LjKfulWl3L1yflZfrhbxcNulKvGQHEybUOeomXjviPXlupPL5VUhn2T1X0
 lYQ0nmTloyP/+2of32LAv+iQap/YW/dGo3PJK8BW031GwQIFdZpK1BFpITXR41ysqKbzDeo22ocnB0ZLC9ndStuDPe+AYBBbJSbXaw5fO27CldLkVq6GedTMNoD/hRgndJaPciPYBdkYjd34
 GVS0QPXvqxboP+k71XLtcXDKfTHarv5KClnuYR0J7BFDUaFw==

Sello digital del SAT:

hjdkfvhz3A1F0j/bcaKkkmRPcA+c29Vc/D/ACzzbVklauv0QWdzqYEVWbnTj6QUckY8+pCpGkwF+EOyQszNPnk/k8SFk44CXHOZhz9oKvyS+HdkPoOEFzBCoeNZCCngwx+hISxG4KOP8
 CX1XjXL111VjSoZcCf0m/GSIG6FRIZ639zRw44FC9wEy13EPlj3G848tGH9snj10TXUAOYreEgU4T2svzu+xCDBPRI7yed+HsCbdNJUUxv7gw/szKZplOXBwa3ghPLstSV43/b62bQaWGD7
 BvKD2xu4a5Q4P/2jNjbZSqeEfeKBKfYKsMUGT14sMkS3jmwPkZSew==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-05-25 12:21:55
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028

ELIMINADO: Datos personales RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.



COMERCIALIZADORA
MONTECRISTO
CONCRETANDO TUS PROYECTOS

JULIO CESAR DE LA CRUZ LOPEZ

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Lugar de expedición: 86205

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

FACTURA

Folio Fiscal

c3315750-227e-47be-ac86-495cc8d82e0f

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-05-25T18:05:53

Fecha y hora de emisión

2023-05-25T18:05:53

Serie

Folio

521

No. de Serie del Certificado del Emisor

00001000000505480669

Moneda

MXN

Tipo Cambio

1

FACTURAR A:

RFC: MJM7401023F9 Razón Social: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
Domicilio Fiscal Receptor: PLAZA HIDALGO #01, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO. MEXICO. C.P.86200 C.P. 86200
Uso de CFDI: Gastos en general Régimen Fiscal Receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos

2570

Objeto de Impuesto	Civ Prod. Serv.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
02-SI	10226000	ARREGLOS FLORALES (CENTRO DE MESAS).	280.0	H87-PIEZA	\$ 250.00		\$ 70,000.00

FORMA DE PAGO: Efectivo
IMPORTE CON LETRA: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición
CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL: \$ 70,000.00
DESCUENTO:
TOTAL: \$ 81,200.00

Impuestos Traslados

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
10226000	70,000.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 11,200.00
Total Base IVA:	\$ 70,000.00	Total Impuestos Traslados:	\$ 11,200.00

SELLO DIGITAL

JEmawzswiRpZgsqjN+gEJljkNTrGlaLBwsiXw7B8vr7EyBcal00B/IJUMeD3498Xpb046w1ahWK4yT0tuRLJrtpCA8zQ2b/KJJDV+UisABI0z2EZGoRoNX6PqFG/JXFB6WuTI
Tv7sedH1v+sOX7Y5gvX+KuX7Hx8L+0e4USntiviCeNVdnMbpPTb5Oni6uKU9cuJE11siY-1knZvVaVpKwwMRI3YN3UrvkF7YLl3iZn56NZfynXra4nMDnCNaWeHb767G
9wuteZdOOJngp7lrLncylK9AJXJN2750iFDLKA2l7GrqB79E0FVyt04IAISi7W7FUTwAMqvw==

SELLO DIGITAL SAT

VBZLSuPyAUXUsXm1E9rsS1dpBokMbpJGWPWJxuh0ZhaCEa7L0PJHF7mRyQ0PpG61o5xcUI1NHX6y5B+pi0WaGy2Nfs1sQ1osQqNckVXKCE5i753u9xGxDovjSTB
FF30Tl9O/x4UPWm3Wh9SpBU5QLBiB2lhtCqI0pc7NSAYWhaMxKQmskeqZ1GYo9927OTIGOVvUlyXlcaJwVgl6aOITkmvO0pIOSCEZ7R/NIMR3KXf3g+bcmP9IvoAPI
M9SU9xLJZz2v0F0MHyD3GrDi9LT/rUr577NsOcZqI3ERtU1ZFFul+ysXDeYh7D0kCadD1GhyYMUjPQ2oeexEvsWYQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

1111c3315750-227e-47be-ac86-495cc8d82e0f

ELIMINADO: Datos personales RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.



Soluciones Avanzadas Daruti S.A De C.V.

Calle León Alejo Torres No.-302
Col. Municipal C. P. 86090
Villahermosa, Tabasco

Régimen General De Ley Personas Morales

FACTURA CFDI

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: FVHSA

Folio: 421

Fecha: 31/May/2023 16:37:27

Lugar de expedición (C.P.): 86090

Cliente: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
RFC: MJM7401023F9
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio: PLAZA HIDALGO 1 CENTRO JALPA DE MENDEZ TABASCO MEXICO 86200

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de cambio: 1.00000
Forma de Pago: 99 - Por definir
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Table with 8 columns: Cant, Unidad, Clave de producto SAT, Descripción, Cantidad, Precio unitario, Precio base, Precio total. Contains 4 rows of product details including Samsung Galaxy, Aire Cond, TV LED, and Laptop.

Total Comprobante

Subtotal: \$193,532.80
Descuentos: \$0.00
I.V.A.: \$30,965.25
Total: \$224,498.05

DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 05/100

Información de cancelación
Motivo de cancelación:
Folio relacionado:

Form with fields for Tipo de cancelación, Serie del Certificado del emisor, Folio Fiscal, No. de serie del Certificado del SAT, and Fecha y hora de certificación.

Barcode area with alphanumeric characters.

Barcode area with alphanumeric characters.

Logos and contact information for Citibanamex, Santander, Banorte, and BBVA.

Debo(jemos) Y Pagare(emos) A La Orden De Protocolos Redes Y Comunicaciones S.A. De C.V. En Su Domicilio...

Versión del comprobante: 4.0

ENTREGADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ALMACEN

RFC emisor: [REDACTED]
Nombre emisor: ALEJANDRO GRANIEL ROMERO
RFC receptor: MJM7401023F9
Nombre receptor: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
Código postal del receptor: 86200
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: F2334E2D-68A2-4292-A2AA-DB2BFF846C4C
No. de serie del CSD: 00001000000503841656
Código postal, fecha y hora de emisión: 86300 2023-05-25 14:40:15
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80141607		1.00	E48	Unidad de servicio	90,000.00	90,000.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE DOMO INDUSTRIAL CON MEDIDAS DE 25X65 PARA EL FESTEJO DEL DIA DE LOS MAESTROS INCLUYE: PLAFON E ILUMINACION				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	90,000.00	Tasa	16.00%	14,400.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 90,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 14,400.00
Total \$ 104,400.00

Sello digital del CFDI:
 Jr8jX5CBMKfRx+PJnZmB9xxrEUzoHKycSvweTyTf8j14Hob3t+x29ST48EGYrgl5ofhQKVCyNovVMU/Yr2hZQJYSmcsbiCwO4mUUTQaiB8LGXrZiI8NH+V/hCpr5bm+N7NAAwc9j7ZgmItqC
 PDtZs+RK9EkUKphaV9T3i7xyB67eqZ121H3kyIVO3rZYdRD0AbrYzIMaxgZZjM8i8zIm2ijuVxRpDhHEYNwcmkIXIRa2oo2Z6Xjb3BUsRVdKF1bAAAEy4aslaRifnL+Ma4x0NJ2QvabfNp/u169
 f4OV4fjkuOAGzdzbJabrL3B8g/GkwWNeLhd018XX1Wu0tw==

Sello digital del SAT:
 ljCWdmnB5fZZXuCFWMRRw6mVFjHhnlD+c1v+cTywzK2LNd3DJ5GZ80ODbrzHrEhWqdVBRfAub5KN3G1fmFx6Uti5EQZ8ksQgn6buEyuIRsO1u5xpwL9l+AZjwBdmTOxSIQD1PVsxDOdz
 qNx5f7Nqkr6gi+BvGgSNx82Mr7q7pX1YcJMux4ylWYHDPRIYML4B5hIAIEPPFWpXfueY57js28K/xP0bx7HJ4RZtnNmNMYlgfjP3te7KR5+2A70zjYwLvrCLNmfNBwlc6AFqD7aAPDJAsSizL
 Lo77MsAkudMKQIEQJrlBqcmmmVRhySu9C43ngtvd30f3X1nRu30bw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-05-25 14:41:39
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

ELIMINADO: Datos personales RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.